



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL

"LEGALIZACIÓN EN LÍNEA DE PAGO DE DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN"

Estimados Clientes y Amigos:

Ponemos en su conocimiento la información pertinente para el pago de la decimo tercera remuneración:

DERECHO A LA DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN:

Nuestra legislación ecuatoriana dentro del Código Laboral en su artículo 111 determina lo siguiente:

"Art. 111.- Derecho a la Decimotercera remuneración o bono navideño.- Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen, hasta el veinticuatro de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario.

La remuneración a que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 del Código de Trabajo".

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



CALENDARIO DE PAGO Y LEGALIZACIÓN:

Noveno Dígito del RUC	Fecha de pago al trabajador	Fecha de legalización de Decimotercera Remuneración
1	Hasta el 24 de diciembre del 2013	6,7,8,9 y 10 de enero del 2014
2		13,14,15,16 y 17 de enero del 2014
3		20,21,22,23 y 24 de enero del 2014
4		27,28,29,30 y 31 de enero del 2014
5		3,4,5,6 y 7 de febrero del 2014
6		10,11,12,13 y 14 de febrero del 2014
7		17,18,19,20 y 21 de febrero del 2014
8		24,25,26,27 y 28 de febrero del 2014
9		5,6,7,10 y 11 de marzo del 2014
0		12,13,14,17 y 18 de marzo del 2014

REQUISITOS.-

Todos estos documentos deberán ser digitalizados o escaneados.

PARA PERSONA JURÍDICA:

1. Registro Único de Contribuyentes.
2. Nombramiento del Representante Legal.
3. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
4. Certificado de Votación del Representante Legal.
5. Documentación emitida por el Juez competente que dispone la retención de valores.

(En caso de trabajadores que tengan retenciones judiciales).

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador



PARA PERSONAS NATURALES:

1. Registro Único de Contribuyente
2. Cédula de Ciudadanía
3. Certificado de Votación.
4. Documentación emitida por el Juez competente que dispone la retención de valores
(En caso de trabajadores que tengan retenciones judiciales).

PARA INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL:

1. Registro de Directiva.
2. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
3. Certificado de Votación del Representante Legal.
4. Documentación emitida por el Juez competente que dispone la retención de valores
(En caso de trabajadores que tengan retenciones judiciales).

EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. Registro Único de Contribuyentes.
2. Nombramiento del Representante Legal.
3. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
4. Certificado de votación del Representante Legal.
5. Permiso vigente de funcionamiento para empresas de servicios complementarios.
6. Documentación emitida por el Juez competente que dispone la retención de valores
(En caso de trabajadores que tengan retenciones judiciales).

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Dra. Patricia Andrade Vásconez
Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador



Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

